

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Ramos López, Secretario del Juzgado de lo Penal número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 27/1995, contra don Eufemio de los Reyes Solís, sobre el pago de tasación de costas por importe de 563.939 pesetas, en cuya ejecutoria por resolución de esta fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, con las condiciones y forma siguiente:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, en la calle Gayano Lluch, esquina a Doctor Peset Alexandre.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, se deberá acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado número 4465000078002795 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Caso de suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Se señala para primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el precio de tasación dado al dicho bien.

Se señala para la segunda el día 27 de julio de 1998, a la misma hora. Servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación.

Se señala para la tercera el día 18 de septiembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito de este proceso, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo este edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallare en ignorado paradero, así como a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Lote único: Finca número 1.014 de La Llagostra (Barcelona), en la calle San José, número 1, puerta segunda del piso cuarto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, descrito en su inscripción tercera, obrante al folio 9 del tomo 679 del archivo, libro 11 de dicho Ayuntamiento. Vivienda compuesta de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, lavadero, aseo y terra-

za. En comedor-estar y el dormitorio principal tienen vistas directas a la calle. Superficie útil de 72,60 metros cuadrados.

Tasado pericialmente en la suma de 7.481.067 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1998.—El Secretario, José Luis Ramos López.—28.869-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1995, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Dimas López Fajardo y doña Emilia Sánchez Leal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/18/0263/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca especial número 26.—Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la izquierda, subiendo, tipo D, con acceso por el portal 1 de la escalera A de viviendas, a calle José de Carbajal, de la casa sita en esta ciudad, en la Puerta de Valencia. Su superficie edificada es de 115 metros 53 decímetros cuadrados y la útil de 86 metros 64 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.348, libro 132, folio 445, finca registral número 8.068.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.280.000 pesetas.

Dado en Albacete a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—28.979.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matías Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado bajo el número 109/1996, a instancia de «Ferretería Candel, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Claudia Sánchez Migallón de André, contra la entidad «Mi Man, C. B.» don Francisco Manuel Malaguilla Aranda y don José Miguel Sánchez Barón, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento a los demandados antes mencionados.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Chile, número 4, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será la cantidad en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose también el depósito en